



Comprender el empleo de requisitos BIM en la contratación pública

La Comisión Interministerial BIM aprueba el documento “Fundamentos BIM en la contratación pública”

- El 23% del conjunto de la licitación pública es susceptible de emplear la metodología BIM, según un estudio del Observatorio de Licitaciones BIM de la Comisión Interministerial.

Madrid, 15 de diciembre de 2022 (Mitma)

El subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Gómez, ha presidido hoy, en la sede del Ministerio, la cuarta reunión de la Comisión Interministerial para la incorporación de la metodología BIM (Building Information Modeling) en la contratación pública donde se ha aprobado el documento “Fundamentos BIM en la contratación pública”.

El subsecretario y presidente de la Comisión Interministerial BIM ha destacado su satisfacción con el ritmo de los trabajos de la Comisión, tanto por el cumplimiento del compromiso adquirido de aprobar un documento técnico de divulgación sobre BIM en 2022 como por el estado de los trabajos de elaboración del Plan de implantación de la metodología BIM en la contratación pública.

La importancia de la metodología BIM

BIM es una metodología de trabajo colaborativo y multidisciplinar para la gestión y mantenimiento de proyectos a través de un modelo digital que permite gestionar de manera más sencilla y eficaz los procesos de diseño, construcción y operación y proporcionar una base confiable para la toma de decisiones.

Se considera que el uso de requisitos BIM en la contratación pública aporta ventajas de productividad, reducción de plazos y errores e incremento de la eficiencia en el gasto público.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02



Según un estudio del Observatorio de Licitaciones BIM de la Comisión Interministerial, que ha tomado como referencia las licitaciones del conjunto de las Administraciones Públicas en 2001, el 23% del presupuesto total de licitación puede utilizar metodología BIM y por tanto beneficiarse de las ventajas que ofrece dicha metodología.

Fundamentos BIM en la contratación pública

El documento aprobado en la cuarta reunión de la Comisión Interministerial para la implantación de la metodología BIM en la contratación pública, forma parte de un conjunto de documentación técnica que ha sido necesaria para el proceso de implantación homogénea del uso de requisitos BIM en la contratación pública.

Se trata de un primer documento conceptual y de divulgación que tiene como objetivo presentar la metodología BIM y contestar a las primeras preguntas que plantea el uso de requisitos BIM en las licitaciones a los gestores públicos.

Aborda cuestiones como por qué y para qué se debe emplear BIM, qué puede hacer BIM, cómo se aplica y dónde se desarrolla BIM, la tecnología y estándares asociados y los perfiles que implica el uso de BIM.

El documento está dirigido a la Administración General del Estado y sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculadas o dependientes así como a entidades y empresas involucradas en los contratos públicos.

Ha sido elaborado con el apoyo de un Comité Técnico, compuesto por expertos en la implantación de la metodología BIM en el sector público y será próximamente publicado en la web de la Comisión Interministerial, <https://cbim.mitma.es>.